



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005861-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a consumo total de gas, gasóleo y electricidad y agua en el Complejo Hospitalario de Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005861, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a consumo total de gas, gasóleo y electricidad y agua en el Complejo Hospitalario de Ávila. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Valoramos insuficiente la información remitida a raíz de la petición de documentación del 30-10-2013 en relación al acuerdo tomado por el Consejo de Gobierno del 16-05-2013 para el servicio de vigilancia y mantenimiento de todas las instalaciones de agua, electricidad y energía térmica del Complejo hospitalario abulense; y, por otro, la gestión energética en dichos hospitales. Por ello solicitamos conocer los siguientes extremos que no aparecen en la documentación solicitada y ya analizada:

1. Consumo total de gas y gasóleo en kwh térmicos y su coste en euros durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Todo ello referido al Hospital Nuestra Señora de Sonsoles por una parte y por otra al Hospital Provincial.

2. Consumo total de electricidad en kwh y su coste en euros durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 hasta la fecha de contestación a esta pregunta.



Todo ello referido al Hospital Nuestra Señora de Sonsoles por una parte y por otra al Hospital Provincial.

3. Consumo total de agua en m³ y su coste en euros durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 hasta la fecha de contestación a esta pregunta. Todo ello referido al Hospital Nuestra Señora de Sonsoles por una parte y por otra al Hospital Provincial.

4. Cuantías dinerarias ya percibidas por la empresa adjudicataria en el 2013 y en el 2014.

5. Inversiones realizadas por parte de la empresa adjudicataria en mejoras en la infraestructura energética del Complejo hospitalario abulense en 2013 y 2014.

6. Cuantías dinerarias empleadas por la administración autonómica en el servicio de vigilancia, mantenimiento e infraestructuras de todas las instalaciones de agua, electricidad y energía térmica del Complejo hospitalario abulense en 2013 y 2014.

Valladolid, 13 de noviembre de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Fernando María Rodero García y
María Mercedes Martín Juárez